

El hijo del Inca Garcilaso

Las iniciales A. M. Q. S., corresponden al ilustre historiador peruano Don Aurelio Miró-Quesada S., quién tiene a punto de editar un libro sobre el Inca Garcilaso. Avances destacados de su investigación son el notable artículo sobre «El testamento de la madre del Inca», publicado en «El Comercio» de Lima, en octubre de 1945, antes reproducido; y éste otro, que recoge íntegro el texto de la conferencia leída en nuestra Academia cordobesa, por Don Rafael Aguilar Priego, en 5 de Enero de 1946, y publicado en el mismo periódico limeño en agosto de 1946, que podemos publicar en este número, merced al retraso con que venimos editando este BOLETIN, completando así una información que valora debidamente el trabajo de nuestro Correspondiente señor Aguilar Priego, y aporta notables datos a la biografía del Inca célebre.

I

Misterios y sospechas.-Los datos de Inigo de Córdoba Ponce de León.-Primera noticia del hallazgo

Aunque los copiosos datos autobiográficos que consignara en su obra el Inca Garcilaso de la Vega permiten reconstruir por lo menudo las circunstancias azarosas o bonancibles de su vida, ha habido hasta hace muy poco tiempo dos vacíos que han originado largos comentarios y discusiones de los críticos y han tendido sus velos de misterio sobre la historia auténtica del mestizo ejemplar.

El primer vacío era referente a su madre, la Princesa incaica Chimpu Oello, nieta de Huayna Cápac, de la que no se poseía más noticias que las ofrecidas por el propio Inca Garcilaso en diversos pasajes de sus obras.

El venturoso hallazgo del testamento de Chimpu Oello, que bajo el nombre cristiano y españolizado de Isabel Suárez, tuvo la fortuna de encontrar en el Cuzco el año pasado, sirvió para proporcionar, por primera vez en casi cuatro siglos, informaciones concretas y documentadas sobre la posición y la familia de quien

constituyó la vital raíz indígena del cronista cuzqueño. Olvidada y desconocida por los demás cronistas, sin huella alguna conocida en cartas o testimonios de la época, sólo a través del testamento pudo saberse el nombre de su madre (o sea de la abuela del autor de los «Comentarios Reales»), de su esposo Juan del Pedroche, de sus hijas legítimas, de un nieto y de una hermana.

Quedaba, sin embargo, en pie el misterio, ya no de la ascendencia sino de la descendencia del insigne cuzqueño historiador. Por el referido testamento, por los libros parroquiales de bautizos que me ha sido posible consultar en el Cuzco, y por informaciones particulares que gentilmente se me comunicaran, he podido precisar tres hermanas paternas, dos maternas, la discutida hermana entera que se deduce de los «Comentarios», tres cuñados, cinco o posiblemente seis sobrinos, y hasta cuatro presumibles sobrinos-nietos del Inca Garcilaso de la Vega. Descendencia indirecta que hasta hace poco era desconocida, pero que no aclaraba todavía el difícil problema de la descendencia directa que podía haber tenido el Inca historiador.

Las continuas sospechas.—La falta de informes al respecto no cancelaba la investigación, sino producía, aunque pareciera un tanto paradójico, el efecto contrario, de avivar y de acrecentar el interés. Era imposible—se pensaba—que Garcilaso no hubiera tenido nunca una fuerte inquietud sentimental. Dotado de una sensibilidad depuradísima, traductor minucioso y complacido de los «Diálogos de Amor» de León Hebreo, mozo vibrante, criado como él mismo lo decía «entre armas y caballos», y luego hombre maduro con una especial capacidad para apreciar los sutiles matices del espíritu, no era posible suponer que no se hubiera sentido envuelto alguna vez en un hechizo rotundo de mujer. Y de haber sido así—se continuaba—¿podría llegar a pensarse en un hijo? ¿Habría tenido el Inca una relación amorosa tan completa—aun cuando sólo fuera transitoria—que hubiera quedado de ella un fruto vivo?

Tales sospechas, en realidad, estaban basadas en el terreno débil y peligroso de las conjeturas. Por la falta de informes, hubo quienes imaginaron pasiones imposibles o hablaron de la situación de inferioridad que le creaba en España ser mestizo o de un ascético abandono de los goces del mundo; expresiones de aspecto novelesco que no servían sino para disimular o ocultar el vacío. La publicación del testamento del Inca Garcilaso en 1908,

en el tomo tercero de la «Revista Histórica», de Lima, contribuyó, no a aclarar, sino a obscurecer más aún el problema, porque no se encontró en él ningún informe. No obstante, como tampoco se mencionaba allí extrañamente a la madre del Inca, se quiso leer en la interlínea, para tratar de descubrir lo que Garcilaso mismo no decía. De acuerdo con su voluntad testamentaria, se supo así que sus criados preferidos eran Beatriz de Vega, Marina de Córdoba, María de Prados, Francisco Sevillano, Diego de Vargas y el ministril Juan Chamizo Garrido; y aún llamó la atención la repetida referencia a un Miguel de Herrera, que fué nombrado albacea testamentario, actuó como uno de los testigos del testamento y cuya vinculación con el cronista cuzqueño era tan grande que Garcilaso dispuso se le pudiera enterrar junto a él, en una de las sepulturas de la capilla de las Animas, lo mismo que a su mujer y a sus familiares Alonso, Sebastián y Francisco de Herrera.

En cuanto al mencionado Diego de Vargas, don Manuel González de la Rosa hizo notar en la «Revista Histórica» —no se sabe si por una simple alusión causal, o por una admirable perspicacia— que, a más de haber sido criado por el Inca, llevaba un nombre de la familia paterna: el de Vargas, o Pérez de Vargas.

La primera referencia concreta.— En 1930, el distinguido investigador jesuíta, padre Rubén Vargas Ugarte, publicó en «Mercurio Peruano» (números 137-138) una breve «Nota sobre Garcilaso», que si entonces pudo parecer atracción anecdótica, ahora se revela como un aporte valiosísimo. Se trataba de una anotación manuscrita del Siglo XVI, que el Padre Vargas Ugarte había encontrado en un ejemplar de la primera edición de los «Tratados» de Fray Bartolomé de Las Casas. Dicho ejemplar había pertenecido al Inca Garcilaso, y así lo hacía constar su posterior poseedor, don Diego de Córdoba. «Este libro lo estimo mucho», escribía éste en la cubierta de pergamino y en caracteres difícilmente descifrables—porque fué de Garcilaso Ynca de la Vega, nieto de Ynca emperador del Pirú». Y más adelante en la misma cubierta, se añadían estas inesperadas palabras, escritas con letra distinta, que correspondía a un hijo de Don Diego, don Iñigo Córdoba Ponce de León;

«Esta letra de arriba es de la mano D. Do. mi Sor. y padre que esté en el cielo. Fué intimo amigo del dho. Inga Garcilaso de la V. el fue verdad. te hombre de mui buenas partes y santa bida, era sabio y prudente murio en un ospital de su boluntad quidando

los pobres en q. asistió muchos días. yo le conocí y tengo del muncha memoria, era entre mediado de quherpo, moreno muy sosegado en sus rracones». Y luego la extraña información: «tubo en España un hijo q. yo conocí mucho y se parecía a su padre... díjome muchas veces q. el había escrito los Coments. Rs. q. son los libros q. su padre abía escrito en las Indias y q. el los había escrito todos de su mano.»

La afirmación era amplísima y concreta; pero la falta de otros documentos que la apoyaran y la confirmaran, no permitieron que se llegara a darle el crédito que ella merecía. Parecía muy raro que no existiera alguna otra referencia a ese supuesto hijo del mestizo cuzqueño. Era extraño, sobre todo, que no se aludiera a él ni en el testamento ni en los cinco detallados codicilos dictados por el Inca Garcilaso en abril de 1616. De haber existido el hijo—se pensó—, ¿había ya muerto en esa fecha? ¿O se trataba de un cerrado misterio que Garcilaso—que en su madurez llegó a vestir el hábito de clérigo—se empeñó, obstinadamente, en velar y ocultar hasta su muerte?

El hallazgo hecho en Córdoba.—En tal estado se hallaba la investigación hasta hace poco, y así iba a indicarlo en la conferencia que, por gentil invitación de la Sociedad «La Insula», de Miraflores, tuve el agrado de ofrecer en el mes de mayo, sobre el tema de los nuevos aportes documentales referentes al Inca. Pero por una afortunada coincidencia, dos días antes llegó a mis manos una importante carta que, para ser entregada a mí, enviaba desde Córdoba, el erudito investigador español don José de la Torre y del C. Tan meritorio garcilasista, cuyo nombre tiene que estar definitivamente incorporado al afecto y al agradecimiento del Perú, por su valiosa publicación de 140 documentos, en su mayor parte inéditos, sobre la vida del Inca Garcilaso, en la ciudad de Córdoba, quiso tener conmigo una especial amabilidad. Escribió a un común amigo para que me hiciera saber el sonado y sorprendente descubrimiento que se acababa de efectuar. ¡El Inca Garcilaso había tenido un hijo! Era el clérigo y bachiller Diego de Vargas, que en 1624 (o sea ocho años después de la muerte del Inca), actuaba de sacristán de la capilla de las Animas, en la Catedral cordobesa, donde se halla enterrado el ilustre cuzqueño. «El descubrimiento no lo he realizado yo—aclara, con toda honradez, don José de la Torre—; lo hizo mi amigo el académico

Rafael Aguilar, quien lo halló, buscando otra cosa, en uno de los Libros de Cabildos de Córdoba».

La primicia era extraordinaria; pero era necesario conocer los documentos en que se basaba una afirmación que había sido tanto tiempo y tan vanamente perseguida.

II

El importante hallazgo de don Rafael Aguilar y Priego.—El clérigo Diego de Vargas, hijo del cronista cuzqueño.—La madre, Beatriz de Vega

La carta de Don José de la Torre y del Cerro, que daba a conocer el descubrimiento de un hijo del Inca Garcilaso, manifestaba que el hallazgo lo había efectuado Don Rafael Aguilar y Priego, de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba. El señor Aguilar, que se encuentra empeñado en minuciosas investigaciones con respecto a la historia de la tradicional Catedral cordobesa, había llegado al atrayente descubrimiento por un camino inesperado. Averiguando quién podría estar enterrado junto al Inca en la capilla de las Animas, adquirida en esa Catedral por Garcilaso el 18 de septiembre de 1612, para tener en ella su propia sepultura, halló que el Diego de Vargas, que desde julio de 1612 aparece como sacristán de la capilla, era un hijo natural del cronista cuzqueño.

Tal investigación, por lo demás, el señor Aguilar la hizo en parte movido por el interés que había despertado en él la visita efectuada a aquella cripta en 1939, en compañía de Monseñor Felipe Santiago Hermoza, Obispo entonces y ahora primer Arzobispo del Cuzco. Así lo consigna en las líneas iniciales del estudio que, dedicado a tan distinguido prelado, ha presentado a la docta corporación de que forma parte. Monseñor Hermoza, testigo de excepción de mi ya vieja afición garcialacista, ha querido que sea yo quien dé a conocer ese estudio en el Perú, y me ha proporcionado el texto íntegro del valioso trabajo, que le acaba de ser comunicado.

He aquí ese importante aporte, aunque sin los anexos documentales, que me será grato reproducir en un próximo artículo.

El hallazgo de Don Rafael Aguilar y Priego.—«Con ocasión de la estancia en esta ciudad, de Monseñor Santiago Felipe Hermoza, Obispo de Cuzco, en el mes de Agosto del año 1939, visitó la Capilla donde descansan los restos mortales de su paisano el insigne

escritor Garcilaso de la Vega, que por otro nombre se llamó Gómez Suárez de Figueroa.

«Esta Capilla que se halla emplazada en el lienzo Norte de la Basílica, fué fundada por el Inca Garcilaso, natural de Cuzco y vecino de Córdoba, y sus restos reposan en ella. Tiene un retablo de orden jónico con un Crucifijo de talla de Felipe Vázquez de Ureta—1613—bonita escultura de madera, y a los lados del altar en dos lápidas de mármol negro con letras doradas la siguiente inscripción:

«El Inca Garcilaso de la Vega, varón insigne, digno de perpétua memoria, ilustre en sangre, perito en letras, valiente en armas, hijo de Garcilaso de la Vega, de las casas de los Duques de Feria e Infantado, y de Elisabeth Palla, hermana de Huayna Cápac, último emperador de las Indias; Comentó la Florida; tradujo a León Hebreo y compuso los Comentarios Reales. Vivió en Córdoba con mucha religión, Murió exemplar. Dotó esta capilla. Enterróse en ella. Vinculó sus bienes al sufragio de las Animas del Purgatorio. Son Patronos perpétuos los Señores Deán y Cabildo de esta Santa Iglesia. Falleció a veinte y dos de Abril de mil seiscientos y diez y seis. Rueguen a Dios por su ánima».

«El Señor Obispo de Cuzco, celebró Misa en esta Capilla el sábado 26 de Agosto y mostrando vivos deseos de conocer el panteón obtuvo permiso del Excmo. Cabildo; al día siguiente, por la tarde, tuvo realización el vehemente deseo del Ilustre Prelado. La cripta es de regular dimensión y se halla bien conservada, teniendo la dirección de la nave, no habiendo dentro de la capilla más que la entrada. Aparte de los restos del Inca y otros, hay una caja conteniendo los despojos de otro cadáver que está revestido con ornamentos sacerdotales.

«¿A quién pertenecieron estos restos mortales, y en virtud de qué se encontraban en este panteón?

«La segunda parte de esta interrogación la encontraremos enseñada en una cláusula del testamento de Garcilaso, publicado en el Boletín núm. 37 de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de esta ciudad, en un trabajo del erudito y admirado cordobés don José de la Torre y del Cerro, que dice: «Otro sí, quiero y es mi voluntad que si algún señor beneficiado de el Cabildo de la Santa Iglesia de Córdoba, dignidad, canónigo, Racionero entero o medio racionero tubiera por bien enterrarse en la dicha mi capilla de las Animas del Purgatorio, que me hará en ello mucha merced, favor y onra, y así quiero que se entierren, que será muy grande el benefi-

cio para las ánimas del purgatorio; y lo mismo se aya de entender y entienda si cualquier señor inquisidor fiscal, juez de bienes o secretario que quisiera enterrarse en la dicha capilla lo puedan hazer, porque como he dicho es onrra e favor para mí en beneficio para las ánimas del purgatorio; y en particular dejo nombrado al señor licenciado Antonio Cea, clérigo presbítero, que pueda enterrarse en la dicha capilla y onrrarla como cosa suya».

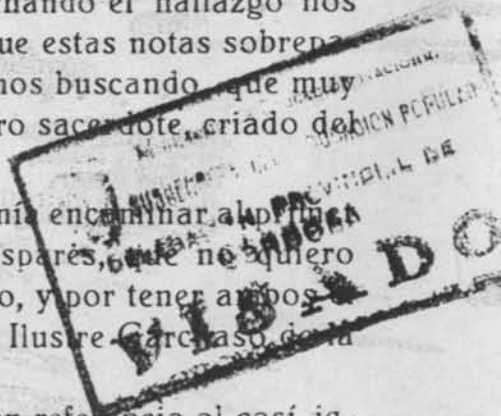
«Parecía natural que a la muerte de este Antonio Cea, aparte de la licencia expresa del fundador, el Deán y Cabildo, como Patronos de la indicada capilla, autorizasen con su beneplácito el enterramiento en ella de este presbítero. Para ello nada más indicado era que hacer una investigación en los libros capitulares, y en este sentido orientamos nuestros pasos. La búsqueda de esta nota quedó frustrada, pero en cambio nos deparó la suerte otras noticias que aunque se apartaban de nuestro objeto, nos daban a conocer la existencia de un hijo natural del Inca, y aprovechando el hallazgo nos desviamos del camino trazado por entender que estas notas sobre nos sabían en interés e importancia a las que íbamos buscando, que muy luego la hallamos, pero con referencia a otro sacerdote, criado del Obispo Pimentel.

«He aquí por qué el trabajo que me proponía encomendar al fin expresado, diverge en dos aspectos tan dispares, que no quiero disgregar por haber sido el uno causa del otro, y por tener ambos mismo punto de origen, cual es el nombre del Ilustre Garcilaso de la Vega.

«Empezaré la tarea por las actas que hacen referencia al casi ignorado hijo.

«En el cabildo celebrado el lunes 29 de Julio de 1619, encontramos las primeras noticias. En él se proveyó la sacristía de la capilla a favor de Diego de Vargas —*documento n.º 1.*— con salario de cuarenta ducados, asignación señalada por el fundador para el que prestase este servicio.

«Nada en particular nos revela esta acta que pueda dar lugar a sospechas de ningún género. La cosa es natural; el Cabildo como Patronato de la capilla nombra sacristán con arreglo a las constituciones de la fundación. Tal cargo ha quedado vacante por dejación u otra causa de su primitivo poseedor Francisco Seviliano que para este puesto había sido nombrado por el Inca como en su testamento hace constar. Fué éste criado de Garcilaso. Poco tiempo más tarde, martes 24 de marzo de 1620, en el cabildo celebrado este día, el Señor Canó-



nigo Picaño de Palacio hace relación de la espera de pago que solicitó Diego de Vargas, hijo natural de Garcilaso de la Vega — *documento n.º 2*.— Clara y terminante se nos revela en este acta la existencia de un hijo del Ilustre autor de «Los Comentarios Reales».

«No solamente los libros de actas del Cabildo Eclesiástico, registran el nombre de Diego de Vargas, sino que aparece también aunque no especificado su parentesco con Garcilaso, en el rico acervo de documentos que el señor de la Torre y del Cerro publicó no ha muchos años, y que en unión de un prolijo y maravilloso trabajo doctrinal, como todos los suyos, forman la interesantísima obra titulada «*El Inca Garcilaso de la Vega*», de importancia excepcional entre todas las escritas sobre este personaje y de gran resonancia en el mundo hispano-americano.

«En el primero de ellos, número 123, testamento del Inca, su fecha 18 de Abril de 1616, se encuentra una manda a favor de Diego de Vargas «*bezino de Córdoba, que yó e criado, durante los días e años de su vida, ochenta ducados en cada año de renta mientras bibiese*». En el reseñado con el 133, aparece como testigo de haber recibido Francisco Sevillano, en depósito, los bienes que dejó Garcilaso; en las cartas de pago anotadas con los números 136 y 137, se halla asimismo como testigo; en la escritura otorgada por Francisco Sevillano a 8 de Agosto de 1616, obligándose a cumplir por dos años los cargos de sacristán y mayordomo de la capilla de las Animas de Purgatorio, fundada por Garcilaso de la Vega, lo encontramos como fiador, y en 6 de marzo de 1624, lo vemos otorgando escritura como sacristán de la ya expresada capilla, declarando haber recibido del administrador de ella, los bienes que se relacionaban con el memorial que en la escritura se adjuntan.

«Como puede observarse, nada hay en ellos que pueda dar lugar a sospechas; no obstante, conociendo los documentos catedralicios, no deja de extrañar que hombre tan caritativo y devoto no tuviera para este hijo un recuerdo más generoso en su última voluntad y más aún siendo poseedor de cuantiosos bienes; sin embargo, todo lo dedicó a la fundación de una piadosa memoria. Misterio inexplicable. ¿Quiso disimular esta flaqueza humana? ¿Qué motivos le impulsaron al silencio? Esta y otras muchas preguntas que no sugiere el caso quedarán con mudas respuestas. Ya que Garcilaso la silenció, respetemos su voluntad y dejemos el empeño de desentrañar el asunto siguiendo con las noticias que hacen referencia a Diego de Vargas.

«Martes 31 de Marzo de 1620, se lee en el Cabildo una petición de éste en la cual nos dá a conocer el nombre de la madre.—*Documento N.º 3.*—Un nuevo aspecto del asunto se nos presenta, pues a más de afirmar otra vez el grado de consaguinidad que le une al Inca, nos dá a conocer el nombre de la autora de sus días: Beatriz de la Vega se llama. Quién fuera ésta, punto es que queda plenamente aclarado en el magno documental de la citada obra del señor la Torre: fué criada del insigne traductor de León Hebreo. El mismo nos lo dice en su testamento: «Mando que den a Beatriz de Bega, mi criada, durante los días e años de su vida, ochenta ducados de renta en cada año». Vuelve nuevamente a nombrársele en los codicilos primero y tercero números 124 y 126, mandándole enseres y utensilios de casa y cocina. En 10 de Julio de 1616, otorga carta de pago y finiquito de ciertos bienes que dejó Garcilaso de la Vega a favor de sus albaceas testamentarios; en otra de igual fecha y con idéntico fin en unión de Francisco Sevillano y Marina de Córdoba, y por último como fiadora en compañía de su hijo en la escritura otorgada por Sevillano, anotada con el número 138, en la ya referida obra.

«Por el mes de marzo de 1620 falleció Beatriz de la Vega, no siendo sepultada en la capilla de las Animas, pues de haberlo sido en contraría reflejado el caso en los libros capitulares, bien solicitando la gracia y su concesión, o bien denegando lo solicitado.

«Prueba de ello lo tenemos en caso de otra difunta, mujer del secretario del Santo Oficio de la Inquisición. En efecto, a 27 de octubre de este año 1620, leyóse una petición de Diego de Vargas, comunicando al Cabildo haber llegado a sus noticias, cómo el dicho secretario pretendía, acogiéndose a la cláusula testamentaria antes citada, enterrar en el hueco de la capilla a su mujer, advirtiendo ser esto contrario a los deseos del fundador; por lo cual el Cabildo denegó la petición.—*documento N.º 4.*

«Nuevamente se ve en esta petición la afirmación rotunda que hace el bachiller Diego de Vargas de ser su padre el Inca Garcilaso.

«Parece existir un algo misterioso que con fuerza irresistible impulsa al clérigo Diego a dejar bien sentado su parentesco en todos los documentos señalados y en los que restan por enumerar. ¿Qué fin o fines persigue en ello? Nada puede sacarse en claro, pues no hallamos indicio para poder argumentar, pero sin embargo esta insistencia prolongada y constante no hay duda que obedece a alguna causa ignorada, y la que para legarnos su origen y procedencia bastaba a nuestro entender con una declaración.

SECRETARÍA DE INQUISICIÓN
 DEL SANTO OFICIO DE INQUISICIÓN
 DE CORDOBA
 VISA

«A 19 de diciembre del expresado año 1620, leyóse en Cabildo la petición del interesado, es decir del secretario Juan Fernández, en solicitud de trasladar el cadáver de su mujer que yace en hueco de esta Iglesia, al de la capilla de las Animas, acordando el Cabildo pasase a los señores Diputados de Hacienda para que juntamente con letrados emitieran informe.—*documento N.º 5.*

«Días más tarde, 7 de enero de 1621, vuéivese a leer nueva petición de Diego de Vargas, en la cual pide no acceda el Cabildo a las pretensiones del secretario Juan Fernández. —*documento N.º 6.*

«No sabemos el informe que presentaron los señores Diputados de Hacienda sobre este asunto, por no haber encontrado nada que a ello haga referencia; pero suponemos sería firme el acuerdo tomado por el Cabildo en el celebrado el 27 de octubre de 1620.

«Existe un lapsus de tiempo que abarca desde el 1621 al 27 en que nada de interés se encuentra, lo que induce a suponer que las relaciones entre el sacristán de la capilla de las Animas y sus Patronos serían las puramente necesarias nacidas del desempeño de su misión. Es a 21 de mayo del último año indicado cuando volvemos a encontrar al hijo del Inca, al leerse en Cabildo una nueva petición del mismo en demanda de aumento en los «alimentos» por la carestía de los tiempos—*documento núm. 7*—, petición que como las anteriores fué remitida a los Señores Diputados de Hacienda para que juntamente con letrados y el racionero señor Valderrama, diputado de la capilla, informen sobre lo solicitado para resolver en consecuencia.

«Bien distinta es esta petición de las anteriores; en aquellas clama por fueros del cumplimiento del testamento de su padre, en esta por los de la existencia.

Días más tarde, sábado 22 de junio de este año 1627, oída la relación que hizo el racionero Valderrama y el parecer de los letrados sobre la petición anterior, se acuerda acrecentar en cincuenta ducados al año la cantidad de ciento sesenta que tenía asignada, aparte de los cuarenta ducados que como sacristán disfrutaba, y todo en ella en atención «a su calidad y al derecho que tiene a poder pedir parte de la hacienda que dejó su padre»—*documento núm. 8*—. No obstante, este aumento queda condicionado a que en ningún tiempo pueda pedir nuevo acrecimiento por «vía de alimentos ni otra causa» aun en el supuesto de que la carestía se elevara, y en caso de que lo pidiese y le fuere concedido «aya de volver a restituir toda la cantidad que uviere gozado de el aumento que aora se le haze».

«A 20 de noviembre del mismo año le encontramos otra vez de-

fendiendo las constituciones de la fundación de la capilla, en la comunicación que dirige al Cabildo poniendo en su conocimiento cómo un capellán del racionero difunto Antonio Clavijo, pretendía obtener licencia para decir misa en la capilla en virtud de fundación hecha por el indicado racionero. Atento siempre el Cabildo al fiel cumplimiento de las fundaciones que en todo tiempo se han hecho en esta iglesia, determinó en forma clara y contundente no haber lugar a ello —*documento núm. 9*—.

«Años más tarde, en 1633 a 16 de diciembre, aparece otra petición de Diego de Vargas en demanda de mil reales para los gastos y pagas que hace» —*documento núm. 10*—, y a 20 del mismo mes se encuentra lo acordado y determinado por el Cabildo—*documento núm. 11*—.

«Nuevo intervalo de tiempo sin que los libros capitulares reflejen nada concerniente al bachiller Diego, hasta el 4 de septiembre de 1637 en que solicita nuevamente del Cabildo alguna ayuda con que atender a su gran necesidad—*documento núm. 12*—. Ignoramos si esta última petición sería o no atendida; nada más hemos encontrado sobre el particular, ni tampoco nuevos datos que se refieran o relacionen con el olvidado hijo natural.

«Triste condición de este hombre, que corriendo por sus venas sangre de príncipe vése en la necesidad de ir sucesivamente solicitando socorros para atender a su existencia, y más triste aún por haber sido su padre un hombre acaudalado que podría haberlo cubierto de miserias y estrecheces.

«Finalmente, a 6 de diciembre de 1644. —*documento núm. 13*— encontramos la licencia dada por el Cabildo atendiendo a la cláusula que al principio hicimos mención, para que en la capilla de Garcilaso de la Vega se enterrase el cadáver del Licenciado Don Leandro de Espíndola, sacerdote y criado del Illmo. Sr. D. Fray Domingo de Pimentel, que desde 1633 al 1649 ocupó la silla episcopal cordobesa.

«Hasta aquí las notas encontradas que aclaran los dos aspectos que indicaba al comienzo. Son ellas, el exponente de un afán noble, de aportar noticias referentes a las múltiples facetas que presenta nuestro primer monumento para el que al amparo de sus muros seculares sienta el deseo del estudio. Pobres sendas las que nosotros indicamos, pero si son de provecho y utilidad, recaigan sus frutos en honor del incomparable edificio; si por el contrario se consideran faltas de todo valor e interés, pese sobre mí la culpa del desacierto.»

Rafael Aguilar Priego.

III

Documentos comprobatorios.—El clérigo y bachiller Diego de Vargas.—
El cargo de Sacristán en la capilla de las Animas

Los documentos leídos por don Rafael Aguilar y Priego en los Libros del Cabildo Eclesiástico de Córdoba, por los que se ha descubierto la existencia de un hijo del Inca Garcilaso son—según copia del mismo diligente investigador—los siguientes:

Documento N.º 1.—«Lunes 29 de Julio de 1619.—«Item, abiendo procedido llamamiento para probeer la sacristía de la Capilla de Garcilaso de la Vega, practicado y conferido y botado por peltos, salió por tiempo de un año, el que fué la boluntad del Cabildo Diego de Vargas, clérigo, con el salario que tiene señalado el fundador que son cuarenta ducados.

Núm. 2.—«Martes 24 de Marzo 1620.—Abiendo precedido llamamiento para oír la relación que a de hacer el señor don Albaro picaño de palacio, Canonigo cerca de espera que pide Diego de Bargas hijo natural de Garcilaso de la Vega, difunto: y oída dicha relación se determinó que se le pagasen los alimentos que se le deben enteramente y que lo que debe a la capilla se baya pagando y esquitando de sus alimentos: veinte ducados cada seis meses de manera que sean cuarenta ducados al año, lo que a de ir pagando no más, hasta que sea pagada la capilla del todo lo que debe enteramente».

Núm. 3.—«Martes 31 de Marzo de 1620.—«Habiéndose leído una peción del bachiller Diego de Vargas, por la cual se suplica se le mande dar la libranza en la renta de la obra pia que dejó Garcilaso de la Vega su padre de ochenta ducados que Beatriz de la Vega su madre solo de aber la dicha obra, por haber reparado el contador de esta Santa Iglesia que no se le había de dar: se acordó que se le dé de libranza de ellos, para que pague el entierro de la dicha su madre, y que en los demas se guarde lo acordado por el Cabildo».

Núm. 4.—«Martes 27 de Octubre de 1620—«Leyóse petición del bachiller Diego de Vargas, clérigo, al que ha venido a sus noticias que Juan Fernández, Secretario del Santo Oficio de la Inquisición de esta ciudad, pretende enterrar a su mujer en el hueco de la Capilla de Garcilaso de la Vega, su padre, y en virtud de la

cláusula de su testamento y como ella consta de que hace presentación tan solamente de facultad para cualquiera de los señores Prebendados de esta Santa Iglesia, inquisidores, fiscal y juez de bienes, de los dichos oficios que se quisieren enterrar en ella, lo que pueden hacer y no consintiendo a sus familiares y si a esto se diese lugar a hacerlo entierro común da noticia en ella a su señoría a quien suplico se sirva de mandarse guarde en todo y no quebrante la voluntad de su dueño por tener fuerza para poder ejecutarlo: leida la dicha petición del señor Deán en nombre de dichos señor Secretario suplico al Cabildo se sirviese dar licencia para que en dicho hueco se enterrase su mujer del susodicho señor, y que le parecía en esto no se iba contra la cláusula del testamento, por deber gozar las mujeres de las excesiones que se concedieran a los maridos y en razón de este trujo autores que lo disponían—y así visto el Cabildo la petición y propuesta del señor Deán acordóse biese la cláusula del testamento del dicho Garcilaso de la Vega, la cual se leyó y dió que si algún señor beneficiado de esta Santa Iglesia, dignidad, canónigo, racionero entero o medio tuviese voluntad de enterrarse en la dicha Capilla le hará muy grande honrra y merced a q' lo mismo se habrá de entender y entiende si cualquiera señor inquisidor, fiscal, juez de bienes, y otros señores del Santo Oficio lo puedan hacer y así mismo el licenciado Antonio Cea, clérigo presbítero—bisto lo susodicho practicado y conferido y botado por balotas secretas si se acordaría la susodicha en dicha Capilla de el Cabildo juzgó no debe hacerse por ser contra la voluntad del tratado y cláusula de su testamento que hizo el dicho Garcilaso de la Vega, fundador de dicha capilla».

VISADO

Núm. 5.—«Sábado 19 de Diciembre de 1620.—Leyóse una petición de Juan Fernández Cortejo, secretario del Santo Oficio de la Inquisición en que pide al Cabildo le haga la merced y justicia cumpliendo con la voluntad de Garcilaso Inca de la Vega en la que manda por su testamento y última voluntad que en la capilla que instituyó y fundó en esta Santa Iglesia enterrasen en el hueco de ella los secretarios de los dichos santos oficios y que su mujer esta depositada en un hueco de dicha iglesia; suplica al Cabildo mande como Patrón que es de la dicha Capilla la saque de dicho depósito y la mande enterrar en el hueco del dicho Garcilaso— y vista y entendida por el Cabildo dicha petición ordenó que se entregase a los señores Diputados de Hacienda este testamento del

dicho Garcilaso y petición que presenta el dicho señor para que con los letrados de dentro y fuera del Cabildo se comuniquen lo que sería de hacer con justicia.»

Núm. 6.—«Lunes 7 de Enero 1621.—«Leyóse una petición del Bachiller Diego de Vargas Garcilaso de la Vega, en que pide al Cabildo no de lugar a enterrar en el hueco de la Capilla de las Animas donde es Patrón el Cabildo, la mujer del Secretario Juan Fernández, pues no lo dejó en su testamento el fundador: cometió el Cabildo a los señores diputados de Hacienda dicha petición, para que con los letrados de dentro y de fuera de este Cabildo determinen lo que convenga hacer.»

N.º 7.—«Viernes 21 de mayo de 1627.—«Leyose una petición de Diego de Vargas hijo natural de Garcilaso de la Vega, en que pide se le aumente de la obra pía que su padre dejó alim.º que tiene por su testam.º atento la grande carestia de los tipos y que no puede pasar con ellos—. Se mandó remitir esta petición y pareceres de letrados a asistir con ella al Sr. licd.º francº Valderrama Rodº diputado que es de presente de la dcha obra pía Capª y traiga relación al Cabº».

N.º 8.—«Sábado 12 de junio de 1627.—«Este día habiendo precedido llamamiento para ver una petición de Diego de Vargas sacristán de la Capilla de Garcilaso de la Vega en que pide acreciento de alimentos que su padre le dejó, y oír la Relación del Sr. francisco de Valderrama Racionero como administrador de dicha Capilla oyda los pareceres de algunos letrados de esta ciudad y fuera de ella conferido y tratado y sabido que el dicho diego de Vargas goza oy por vía de alimentos ciento sesenta ducados cada un año y más cuarenta de la sacristía reterida atendiendo a su calidad y al derecho que tiene a pedir parte de la hacienda que dejó el dicho padre el Cabº como patrón de dicha hacienda y fundación mando le diesen por vía de alimentos de oy en adelante además de los que goza cincuenta ducados con condición que dicho diego de Vargas haga luego escritura a satisfacción de el Sr. don Andrés de Rueda Rico arcediano de Castro de que aora ni en ningún tiempo pueda pedir acreciento alguno por vía de alimento, ni otra causa aunque la carestía de mantenimiento y demás cosas sea mucha mayor que aora y si los pidiere y saliere que algún acreciento aya de volver a Restituir toda la cantidad que uviere gosado del aumento que aora se le haze».

N.º 9.—«Lunes 29 de noviembre de 1627.—«Aviendo leído una

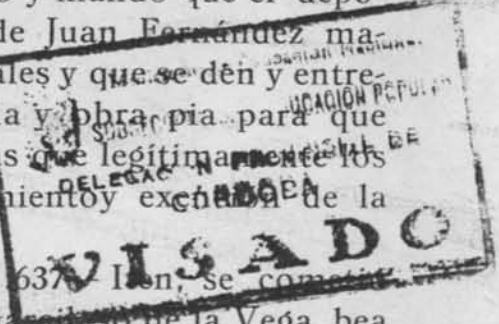
petición del Bachiller di^o de Vargas sacristán de la cap^a de las animas del porgatorio que fundó garcilaso inca de la vega en que dice q un capellan del sr r^o Antonio Clavijo difunto pretende licen^o del cabildo para decir las missas de sudch^o sr. racionero y aviendola oydo el cab^o determinó q en ninguna manera se consienta ni de lugar a q' el dicho capellan diga misas de dcha capellanía en la dcha capilla de las animas del purgatorio atento q en capilla ajena aya nueva fundación de capellanías por el daño y perjuicio q le puede venir al dich^o fundador de que se pierda su fundación y memoria pues dejó rentas pa que se conservase su buen intento y no se pierda tan buena obra pía como gastase la renta q dexo en dezir missas por las animas de purgatorio de quien era particular devoto y aficionado».

N.º 10.—«Viernes 16 de diciembre de 1633,—«Se leyó una petición de Di^o de Bargas sacristán de la capilla de las Animas que fundó la buena memoria de Garcilaso Inca de la Vega, en que pide sele mande dar mil Reales p^a los gastos y pagos que hace».

N.º 11.—«Martes 20 de diciembre de 1633.—«Abiendo precedido llamamiento para ver y determinar la petición que presentó Di^o de la Vega sacristan de la Capilla de Garcilaso de la Vega en que pidió que este Cabildo le mandase librar mil reales para los gastos y pagos contenidos en dicha petición a que me remito; y abiendose tratado y conferido sobre ella se acordó y mandó que el deposito que de la dicha capilla está en poder de Juan Fernández mayordomo de este Cabildo, se libren Mil reales y que se den y entreguen al mayordomo que es de dicha capilla y obra pía para que con cuenta y razón los de a las personas que legitimamente los haya de haber y que no cese el cumplimiento y ejecución de la voluntad del testador y su obra pía».

N.º 12.—«Viernes 4 de septismbre de 1637.—«En se cometió al Sr. administrador de la obra pía de Garcilaso de la Vega bea la petición de Diego de Bargas Laso de la Bega su ijo en que pide atenio su gran necesidad se le haga merced de alguna ayuda de costa por una vez acordándose llamar para el día que abisara a el presente secretario el sr. administrador».

N.º 13.—«Martes 6 de Diciembre de 1.644—» En primer lugar se dió licencia para que se enterrase en la capilla de Garcilaso de la Vega el licenciado D. Leandro de Espínola por muchos títulos q' en él concurrían para ser comprendido en la cláusula de fundador de dicha capilla de sacerdote, noble forastero y criado de su Ilustrísima el Sr. Obispo Nuestro Prelado».



IV

Diego de Vargas y Beatriz de Vega.-La capilla de las Animas del Purgatorio.-El hijo de Garcilaso y el cáliz con las armas del Inca

Los documentos hallados por Don Rafael Aguilar y Priego en los Libros capitulares de la Catedral de Córdoba, aclaran por completo el misterio del hijo del Inca Garcilaso y de la madre de ese hijo. Fueron ellos Diego de Vargas (que más tarde aparece como Diego de Vargas Lasso de la Vega) y Beatriz de Vega, o de la Vega, respectivamente. Pero, conocidos sus nombres, se cierra una interrogación y se abre otra: la relativa a su situación y a sus datos biográficos.

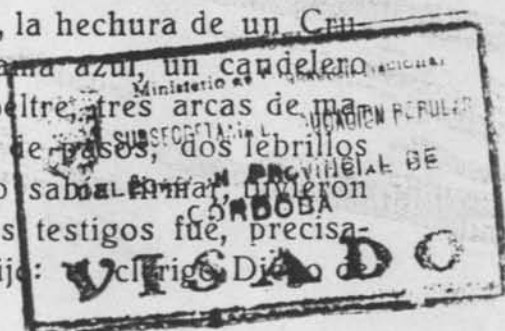
La respuesta se facilita con dos fuentes, que proporcionan breves pero eficaces informaciones: el testamento y los cinco codicilos expedidos por el Inca Garcilaso entre el 18 y el 22 de abril de 1616, y la colección de documentos relativos a la vida del Inca en Córdoba, publicada en Madrid el 1935 por el erudito investigador español D. José de la Torre y del Cerro.

Por ambas fuentes se conocía la existencia de Diego de Vargas y de Beatriz de Vega, aunque ignorándose su relación familiar con el ilustre autor de los «Comentarios Reales». Se sabe que a uno y a otra el propio Inca los tenía viviendo consigo en su casa cordobesa. A cada uno le asigna en su testamento 80 ducados de renta anuales, por sus días; y hasta hay allí una cláusula, que se nos aparece ahora muy clara, en que ambos resultan vinculados:

«Mando que den a Diego de Vargas, bezino de Córdoba, que yo e criado, durante los días e años de su vida, ochenta ducados en cada un año de renta mientras biere; y más le den la dicha renta un año después de los días de la vida del dicho Diego de Vargas para quel suso dicho haga e disponga della a su voluntad; y si la dicha Beatriz de Vega, a quien yo mando otros ochenta ducados cada año, falleziere antes quel dicho Diego de Vargas, siendo vido, goze y lleve para sí, durante los días e años de su vida, de los dichos ochenta ducados que así abía de llebar la dicha Beatriz de Vega por su vida y más un año después, de los días del dicho Diego de Vargas a de aver y llebar los dichos ochenta ducados de renta para quel suso dicho haga dellos lo que quisiere, para que los llebe y cobre para si por bía de alimentos, y se los mando en la mejor manera, bía o forma que puedo y de derecho a lugar.»

La predilecta Beatriz de Vega.—El nombre de Beatriz de Vega que figura como criada del Inca Garcilaso, aparece, por lo demás, varias veces mencionado en el testamento y en los concilios del egregio cuzqueño. La predilección que por ella revela el Inca, había ya hecho sospechar lo que los nuevos documentos confirman ampliamente; que había de por medio no una simple relación de confianza y dependencia, sino una vinculación sentimental. Fallecida en 1620, no se sabe qué edad tenía entonces ni cómo ni cuándo la conoció el Inca Garcilaso. No se sabe tampoco en qué año nació su hijo, ni por qué llevaba ella el apelativo de la Vega. De no haber el peligro de enredarse y perderse en las hipótesis, podría imaginarse la novela de una criada hecha libre por el Inca; como en 1595 dió carta de alhorría al berberisco Diego Pérez, y en 1616 manumitió, por su testamento, a la esclava cautiva Marina de Córdoba.

En todo caso, a más de los 80 ducados anuales dejados por el Inca a Beatriz de Vega en su testamento del 18 de abril, vuelve a citarla en el primer codicilo, del día siguiente, cediéndole, como a los demás criados de su casa, la cama en que duerme y las arcas en que guarda la ropa. En el tercer codicilo, del 21 de abril, se le favorece con un nuevo legado; el aderezo de cocina, mesas, sillas, almohadas. De todo ello, y de algo más, se dió por recibida Beatriz de Vega en las dos cartas de pago y finiquito extendidas en Córdoba el 10 de julio de 1616. Figuran allí, entre otros bienes, dos colchones de lienzo con lana, cuatro sábanas de Rouen y cuatro de lienzo casero, dos almohadas blancas labradas de seda carmesí, cinco camisas de lienzo, un cofre barreteado, cuatro tinajas pequeñas, la hechura de un Crucifijo, cuatro sillas granadinas, un paño de cama azul, un candelero de azófar, tres candiles, veintitrés platos de peltre, tres arcas de madera, cuatro redomas de vidrio, una escalera de pascos, dos lebrillos verdes, una azada. Como Beatriz de Vega no sabía leer, tuvieron que hacerlo por ella a su ruego; y uno de los testigos fue, precisamente, quien hoy sabemos que era su hijo: el clérigo Diego de Vargas.



Diego de Vargas y la Capilla de las Animas.—En cuanto a Diego de Vargas se sabe que era clérigo, que era Bachiller (documento citado por don José de la Torre y del Cerro), y que se hallaba vinculado a la casa de Garcilaso, aunque leyendo con detención el testamento se observa que no dice, como de Beatriz Vega y los demás, que era criado «del» Inca, sino que había sido criado «por» él. Su más constante ocupación fué la de sacristán de la Capilla de las

Animas, establecida por el Inca Garcilaso en la Catedral de Córdoba. En tal cargo figura en los documentos hallados por don Rafael Aguilar y Priego, desde el 29 de Julio de 1610 (fecha de su elección) hasta el 4 de Septiembre de 1637 (última noticia que de él se tiene).

Resulta así Diego de Vargas unido, por oficio, por razón familiar y por provecho, a la fundación piadosa creada por el Inca Garcilaso en la morisca Catedral cordobesa. En efecto, el insigne cronista compró en 1612, con el propósito de tener allí su sepultura, un arco y capilla de la Iglesia Catedral, en la parte del patio de los Naranjos; comprometiéndose a solar de ladrillo desde dicho arco hasta la nave del altar mayor, a cerrar la capilla con reja de hierro, y a colocar en ella un retablo. La venta hecha el 18 de septiembre de 1612 por el Obispo Fray Diego de Mardones, fué confirmada el 29 de octubre por el Deán y el Cabildo de la Catedral, reunidos como era la costumbre, en la capilla de San Clemente. Cumpliendo su compromiso aunque con cierto atraso, Garcilaso contrató la hechura de la reja con el cerrajero Gaspar Martínez, el 5 de marzo de 1614. Poco después, el 9 de julio, concertó con el escultor Felipe Vasquez de Ureta la talia de un crucificado, en madera de pino; imagen que hasta ahora se conserva, y que tiene por fondo una pintura, que Don José de la Torre y del Cerro (a quien se debe la publicación de todos los documentos al respecto) atribuye a Melchor de los Reyes.

El Inca Garcilaso dejó la mayor parte de sus bienes para el cuidado perpetuo de esa capilla y para la realización del culto en ella. Como patronos de la fundación designó en su testamento al Deán y Cabildo de la Catedral de Córdoba, y al prominente vecino cordobés Don Francisco del Corral, Regidor perpétuo, o Veinticuatro, de la ciudad. Como sacristán y como mayordomo señaló al clérigo Francisco Sevillano; quien expresó su aceptación por escritura extendida el 8 de agosto de 1616, comprometiéndose a cumplir con tal compromiso por dos años.

Transcurrido, un poco con exceso, este plazo, sucedió a Sevillano en el cargo de sacristán el clérigo Diego de Vargas, hijo del Inca Garcilaso. El cargo—según el testamento del Inca—traía consigo el cuidado de la capilla, y la custodia, con inventario y bajo fianza de los ornamentos y la plata. El sacristán debía abrir la capilla todas las mañanas, desde que la campana de la Catedral llamara a prima, hasta que se celebrara la última misa; había de tener limpios los ornamentos, aderezado el altar para las misas, preparados el vino y las hostias que le solicitara cada sacerdote, sin cobrarles por ello; y le

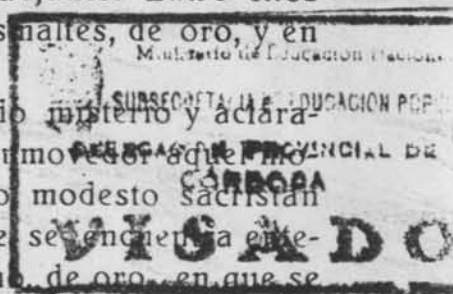
correspondía tener encendida la lámpara de manera que, «perpetuamente, para siempre jamás, arda de día y de noche».

Si Diego de Vargas sucedió a Sevillano como sacristán, no lo reemplazó, en cambio, como mayordomo de la capilla. Este cargo lo tuvo el ministril Juan Chamizo Garrido, compadre y leal servidor de Garcilaso; quien desempeñó su oficio, a lo que parece con singular dedicación, por muchos años. Fué precisamente Chamizo Garrido quien concertó en 1621, con el maestro de cantería Luis González, la construcción de un altar con frontal y gradas de piedra de jaspé y el labrado de las dos piedras sepulcrales de mármol negro, con letras doradas, que hasta hoy engalanan la capilla. Fué él también quien contrató en 1623 con los pintores Andrés Fernández y Agustín del Castillo el dorado de la bóveda y la reja. Fué Chamizo, por último, quien concertó en 1631, con el platero Gonzalo de Alcántara, la hechura de una cruz y de dos candelabros.

Pero si se debe al cuidado de Chamizo Garrido todo esto, el clérigo y bachiller Diego de Vargas aparece simbólicamente vinculado a otro adorno, y éste de ejemplar calidad y de abolengo, con que se dotó a la capilla de las Animas donde yace el Inca Garcilaso. En efecto, el 6 de marzo de 1624 se extendió en Córdoba una escritura por la que Diego de Vargas, como sacristán de la capilla, declaraba haber recibido del canónigo Licenciado Andrés Chirinos de Morales los bienes que se especificaban en un memorial adjunto. Entre ellos figuraban «un cáliz y patena con treinta y dos esmaltes, de oro, y en ellos las armas del fundador».

Al cabo de tres siglos, descubierto un cerrado misterio y aclarados los azares menudos de una vida, resulta como resultado en que el relegado hijo del Inca Garcilaso, modesto sacristán de la capilla de las Animas del Purgatorio donde se encuentra enterrado su padre, recibe para ella un Cáliz cristiano, de oro, en que se hallan grabadas las representativas armas del egregio mestizo; los ilustres escudos de sus antepasados españoles, y el Sol, la Luna, el arco iris y el «llautu» trenzado de los Incas.

Conclusión.—Tales son los informes que permiten ampliar e interpretar por el momento los documentos hallados en Córdoba, que han revelado la existencia de un hijo del Inca Garcilaso. Con redoblado afán y con buena fortuna es posible pensar que, partiendo ahora de esta base, se lleguen a efectuar algunos nuevos y sugestivos esclarecimientos. En todo caso, basta el valioso hallazgo realizado para que la meritisima labor del acucioso investigador es-



pañol Don Rafael Aguilar y Priego merezca el reconocimiento y el encomio de los garcilasistas del Perú. Su nombre queda inscrito con relieve al lado de otros dos eminentes cordobeses: Don José de la Torre y del Cerro, a quien se debe la siempre elogiada publicación de 140 documentos sobre la vida del Inca Garcilaso en España, y don Rafael Ramírez de Arellano, autor de un importante artículo sobre el Inca, en su «Ensayo de un catálogo biográfico de escritores de la provincia y diócesis de Córdoba». Homenaje noble y continuado de los hijos de Córdoba, que retornan así el afecto que el insigne cuzqueño profesó por esa ilustre ciudad de Andalucía, en la que vivió por un cuarto de siglo, en la que escribió lo más granado y más perdurable de sus obras, y en que duermen su sueño de tres siglos sus venerados restos terrenales.



El Patio de los Naranjos de la Mezquita Catedral de Córdoba